



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Edificando futuro

Código: A-GN-P01-F06

Versión: 06

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No 3669
(15 OCT 2010)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos Candidatos, para la Elección del Representante de los Estudiantes de Posgrados en Especializaciones, Maestrías y Doctorados (Programas Propios), ante el Comité de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; y Acuerdo 108 de 1999 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 3396 del 17 de septiembre de 2010, se convocó a los estudiantes de Postgrado por la **SEDE CENTRAL**: Doctorado en Ciencias de la Educación, Maestría en Desarrollo Rural, Maestría en Educación, Especialización en Necesidades de Aprendizaje, Gerencia Educacional, Especialización en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales. **SEDE SECCIONAL DUITAMA**: Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos, Especialización Educación Ambiental, Especialización Informática para la Docencia, Especialización Poscosecha frutas, Verduras y Flores. **SEDE SECCIONAL SOGAMOSO**: Especialización en Geotecnia Vial, Especialización en Gestión Ambiental, Especialización en Gerencia del Talento Humano, Especialización en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales, Especialización en Ingeniería de Producción y Operaciones, ante el COMITÉ DE CURRÍCULO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, **para que el día 22 y/o 23 de octubre de 2010** de 8:00 A.M. a 12:00 M; para el Doctorado en Ciencias de la Educación, la elección se hará el día 2 de noviembre del presente año, elijan sus representantes ante el respectivo **COMITÉ DE CURRÍCULO** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los siguientes estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	ESCUELA
JULIAN ANDRÉS BUITRAGO DELGADO	7.175.625	MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL
JOSÉ FRANCISCO FERNÁNDEZ ESCALONA	72.170.252	POSGRADO EN SALUD OCUPACIONAL
EDGAR ORLANDO CARO	6.773.126	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Que revisadas las inscripciones, junto con las constancias allegadas de la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico, el Comité Electoral encontró que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 3396 del 17 de septiembre de 2010 y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1412 del 13 de marzo de 2008.

Que corresponde al Señor Rector, de conformidad con el artículo 22, del acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones actos administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja



RESUELVE

3669

ARTÍCULO 1º. Aceptar la inscripción de los siguientes estudiantes de posgrados, como aspirantes a la Representación Estudiantil ante el Comité de Currículo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplen con los requisitos que trata la Resolución Rectoral No. 3396 del 17 de septiembre de 2010, mediante la cual se efectuó la convocatoria:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	ESCUELA
JULIAN ANDRÉS BUITRAGO DELGADO	7.175.625	MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL
JOSÉ FRANCISCO FERNÁNDEZ ESCALONA	72.170.252	POSGRADO EN SALUD OCUPACIONAL
EDGAR ORLANDO CARO	6.773.126	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2º. Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición, ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes, a la notificación.

ARTÍCULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los **15 OCT 2010**

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Proyecto: Comité Electoral
Alba L.

